



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO DE NEUMATICOS, BALANCEO Y ALINEACION PARA FURGON HYUNDAI H1 PATENTE BZLL13 DEL CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 767

COIHUECO 07 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N° 7.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición del Encargado de Mantenimiento de Vehículos del Cesfam Coihueco.
- 2.- La opción de comprar mediante Convenio Marco por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- D.A. N° 7.012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Desamu año 2013.
- 4.- D.A. N° 109 del 07/01/2013 que designa a la Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal Subrogante desde el 04 al 15 de febrero de 2013.

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra Convenio Marco de Neumáticos, Balanceo y Alineación para Furgón Hyundai H1 patente BZLL13 del Cesfam Coihueco, al proveedor Cruz y Cía Ltda. Rut N° 85.184.600-k.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un monto de \$190.814 impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22\_04\_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MONICA CIFUENTES CANALES  
Secretaria Municipal (S)

CARLOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco